

AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN 29 ABR 2019 Nº ENTRADA DESTINO IN A DA

AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expte. Nº 180SE/2018

Nº Operación: 220189000305

El Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City, por delegación de la Junta de Gobierno local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis), ha adoptado Resolución de fecha 1 de abril de 2019, que literalmente dice:

"Visto expediente número 180SE/2018 del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios de alojamiento, manutención e intervención social para personas en situación de exclusión y sin hogar de la ciudad de Granada, (2 LOTES) y teniendo en cuenta la resolución del Sr. Tte de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, de fecha 21 de febrero de 2019, de aceptación de la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el BOP de 02/06/2016) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, ADJUDICAR el lote 2 del contrato de servicios de alojamiento, manutención e intervención social para personas en situación de exclusión y sin hogar de la ciudad de Granada, a la ASOCIACIÓN OCREM (ORGANIZACIÓN CREADA PARA MARGINADOS SIN HOGAR), que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de 191.305,28 euros/año (ciento noventa y un mil trescientos cinco euros con veintiocho céntimos/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 0 euros, totalizándose la oferta en 191.305,28 euros/año. No ofertando plazas de ampliación para la ola de frío.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

1

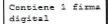
Código seguro de verificación: ESFDQOBQB3R009R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim

Firmado por del REDONDO CEREZO MIGUEL ANGEL

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 26-04-2019 11:35:53









AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

SEGUNDO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

TERCERO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores."

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

ORGANIZACIÓN OCREM CIF: G-18498154 Avda. Arzobispo Pedro de Castro, nº 7 - edifi. Columba I 18013 GRANADA

2

Código seguro de verificación: ESFDQOBQB3R009R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim

Firmado por del REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

